

RESOLUCIÓN N° **0718**
NEUQUÉN, 25 NOV 2011

VISTO:

El Expediente OE 10677-M/11, y la Orden de Pago N° AC011366/11, por \$ 4.000.-, a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Derechos Humanos, destinado a solventar los gastos que se originen por la "Confección y pintado de cartel indicador de chapa La memoria La Verdad y La Justicia";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 15/11/11 del Secretario de Derechos Humanos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC11366/11 a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

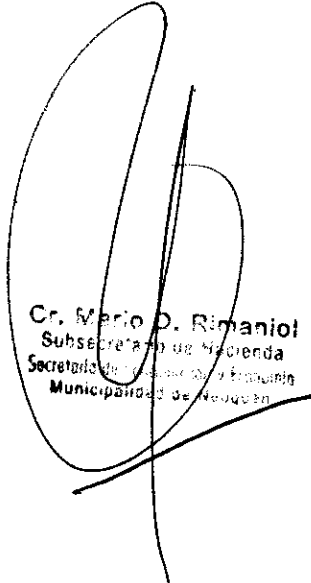
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1850</u>
Fecha <u>07.11.2011</u>

fdo Bianchi


Cr. Mario D. Rimaniol
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

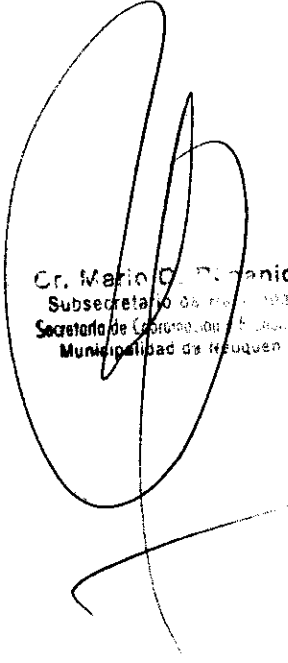
NEUQUÉN
1816 • 2016

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000614	CARPINTERÍA METALICA MUÑOZ de Muñoz Oscar Alfredo	\$ 3600.00
0001-00000061	PATAGONIA MANSA de María Beatriz Gonzalez	\$ 400.00

Es copia

fdo Bianchi


Cr. Mario C. Bianchi
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Coproducción y Gestión
Municipalidad de Neuquén